

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA "CONECTA CHIAPAS"
DE LA SECRETARÍA DEL HUMANISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

La Secretaría del Humanismo del Gobierno del Estado de Chiapas, es responsable del tratamiento de sus datos personales para el registro de usted en calidad de persona beneficiaria.

Para cumplir las finalidades necesarias descritas en los lineamientos de operación del Programa "Conecta Chiapas" u otras aquellas exigidas legalmente o por las autoridades competentes podrá transferir sus datos personales. Podrá ejercer sus derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en la página oficial de la Secretaría del Humanismo.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 5, 33, 34, 36, 37, 38 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOECH), se informa el tratamiento de los datos personales que recaba esta Secretaría.

I. Nombre del responsable y domicilio.

La Secretaría del Humanismo, a través de sus direcciones operativas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen las personas físicas o morales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Esta Dependencia tiene su domicilio en Calzada Mactumatzá No. 50, Colonia Romeo Rincón Castillejos de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. Los datos personales que serán solicitados y las finalidades para las que se recaban son los que se describen a continuación:

Los datos personales que se pueden solicitar y que no se consideran datos sensibles para efectos de la LGPDPSO, son los siguientes:

1. Datos de identificación personal. Los datos que podrán ser recabados son su información de identificación personal (INE) tales como su nombre completo y, en su caso, el de su representante legal, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico, así como la información contenida en el documento oficial que usted utilice para acreditar su identidad.

Los datos personales sensibles que pueden solicitarle son: identidad de género, cultura indígena o afrodescendiente, determinación de alguna discapacidad, dependientes económicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la LPDPPSOECH, su consentimiento expreso no es requerido para su recolección y tratamiento. Sin embargo, le recordamos que puede ejercer

sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO), conforme a la sección V del presente Aviso de Privacidad.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Chiapas, el objeto de contar con los datos personales son las siguientes:

1. Identificar al universo de posibles personas beneficiarias de los Programas a cargo de esta Secretaría;
2. Salvaguardar los datos personales recolectados por Programa y por la dirección que genera el padrón de personas beneficiarias;
3. Integrar y mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias de los programas sociales, en cumplimiento a lo que dispone el inciso p, fracción XV del Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas;
4. Confrontar entre sí, los datos de los distintos padrones que conforman el Padrón de personas beneficiarias;
5. Confrontar información con otros sujetos obligados de la federación, las entidades federativas, locales y municipales para optimizar los padrones de personas beneficiarias, de conformidad con la legislación aplicable.
6. Atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

III. Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales es: inciso p, fracción XV del Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 5 fracción II, 34, 36, 37, 38 y 59 de la LPDPPSOECH.

IV.- Transferencia de datos personales.

Se podrán transferir datos personales, a sujetos obligados de la LGPDPPSO, organismos garantes, autoridades judiciales y administrativas para atender requerimientos de información, siempre y cuando se solicite debidamente fundado y motivado, en ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; a organismos descentralizados, así como entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades; cuando ello sea compatible o análogo con alguna de las finalidades descritas en la sección II de este aviso de privacidad.

De acuerdo a la fracción II del artículo 95 de la LPDPPSOECH, su consentimiento expreso no es requerido para las transferencias aquí anunciadas.

V.- Lugar para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



De conformidad con el artículo 71, 72 Y 78 de la LPDPPSOECH, su solicitud deberá contener la siguiente información: I. El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones. II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso. III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VI. Modificaciones al aviso de privacidad.

En caso de alguna modificación al presente Aviso de Privacidad será publicado en la página oficial de la Secretaría del Humanismo.